

IDENTIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

NOMBRE DE LA FISCALIZACIÓN	Fiscalización sobre las licencias médicas registradas en SIMAT que tienen más de un diagnóstico.		
TIPO DE ENTIDAD	Cajas de Compensación de Asignación Familiar (CCAF)		
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN	AÑO 2023	MES DE TÉRMINO	DICIEMBRE

DESCRIPCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN	El alcance de esta fiscalización se centra en la revisión y evaluación de las licencias médicas registradas en el Sistema de Información para la Administración del Trámite (SIMAT) que presentan más de un diagnóstico. Se verificará la correcta documentación y justificación de los múltiples diagnósticos asociados a estas licencias médicas.
METODOLOGÍA	La metodología consiste en revisar y evaluar las licencias médicas registradas en el Sistema de Información para la Administración del Trámite (SIMAT) que presenten más de un diagnóstico. Se verificará la documentación y justificación de estos diagnósticos múltiples para asegurar su respaldo adecuado. El objetivo es examinar y validar la pertinencia de los diagnósticos en estas licencias, asegurándose de que estén respaldados por documentación médica completa y en conformidad con las normativas vigentes. Se identificarán y documentarán posibles irregularidades en los diagnósticos múltiples, proponiendo acciones correctivas si es necesario.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

(Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

NOMBRE DE LA ENTIDAD	RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN	Accion de la Entidad
C.C.A.F. LOS HÉROES	Se instruye a la Caja realizar las gestiones necesarias tendientes a regularizar 306 casos observados con inconsistencias en la determinación del monto del subsidio, duración de permisos postnatal parental, relación entre los padres e hijos beneficiarios del subsidio por enfermedad grave niño menor de 1 año y documentos de pago no informados en archivo plano N°5 CONTROLDOCU.	Entidad regulariza (resuelve)
C.C.A.F. LA ARAUCANA	Se detectaron 24 casos en los que esa no está cumpliendo a cabalidad lo dispuesto en el artículo 8° del D.F.L. N°44 de 1978, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en relación a la determinación del monto del subsidio diario a pagar por las licencias médicas de origen maternal (prenatal y postnatal) y por permiso postnatal parental, puesto que determinó valores distintos de los subsidios diarios por descanso prenatal, descanso postnatal y por permiso postnatal parental, para una misma beneficiaria. Se detectó 1 caso en que esa Caja de Compensación pagó días de subsidio en exceso a las beneficiarias relacionados con la duración del permiso postnatal parental a continuación del periodo postnatal. Se ha detectado que, de acuerdo con la información proporcionada por el Servicio de Registro Civil e Identificación, existen 28 casos en los que se observan inconsistencias en la información referida a la relación entre los padres e hijos beneficiarios del subsidio por Enfermedad Grave Niño Menor de 1 Año (EGNM) Se observó que esa Caja de Compensación mantiene un total de 30 documentos de pago informados en los campos "NUM_DOCUMENTO" de los Archivos Planos N°s. 2 y 3, "SUBSPREPOSTNM" y "SUBSPARENTAL", respectivamente, que no han sido debidamente informados en el Archivo Plano N°5 CONTROLDOCU	Entidad regulariza (resuelve)
C.C.A.F. DE LOS ANDES	Se detectaron 2 casos en los que esa Caja realizó pagos para un mismo número de folio de licencia médica, pero que registran más de un código de diagnóstico.	Entidad regulariza (resuelve)
C.C.A.F. 18 DE SEPTIEMBRE	Se detectaron 16 casos en los que esa no está cumpliendo a cabalidad lo dispuesto en el artículo 8° del D.F.L. N°44 de 1978, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en relación a la determinación del monto del subsidio diario a pagar por las licencias médicas de origen maternal (prenatal y postnatal) y por permiso postnatal parental Se ha detectado que, de acuerdo con la información proporcionada por el Servicio de Registro Civil e Identificación, existen 16 casos en los que se observan inconsistencias en la información referida a la relación entre los padres e hijos beneficiarios del subsidio por Enfermedad Grave Niño Menor de 1 Año (EGNM), que fue informada por esa Caja de Compensación a través del Archivo Plano N°2 SUBSPREPOSTNM.	Entidad regulariza (resuelve)